



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4034063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 17 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 0040974/2014, por el que el Director del Área Medios, solicita la compra de 4 (cuatro) proyectores para reemplazar equipos obsoletos; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente compra es necesaria para el normal dictado de clases en esta casa,

Que la Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad, adjunta nota solicitando la compra de 2 (dos) proyectores adicionales, para el dictado de las clases de posgrado de esta casa;

Que de acuerdo al monto de compra del que se trata, corresponde efectuar la adquisición del mismo mediante Trámite Simplificado n° 367/2014 asignado por el Sistema SIU – DIAGUITA de Compras y Contrataciones de la UNC

Que el acto se llevará a cabo conforme a lo estipulado por los Decretos N° 1023/01 y 893/12, Y Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el Trámite simplificado N° 367/2014 para la compra de 6 (seis) proyectores para las diferentes aulas de grado y posgrado de esta casa.

ARTICULO N° 2: Designar en la Comisión de Pre-adjudicación que entenderá en la presente gestión al: Sr. Jorge OTONELLO (Director a cargo Área Económica); Tec. Gustavo Maders (Dir. Área Medios); y Arq. Mariela Martínez (Depto. Compras – Área Económica)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4034063 / 4333058
<http://www.faudi.unic.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unic.edu.ar



ARTICULO N° 3: Autorizar la entrega sin cargo de los pliegos correspondientes.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuniquésé, Dese al Registro de Resoluciones y Archivesé.


Arq. MARCELO ARDITA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1043 /14